

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA AGRICULTURA Y RESERVAS AGRORESERVAS S.A

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los 16 días del mes de marzo de 2018, siendo las 15:00 horas, en las oficinas de la compañía ubicada en la calle Miguel Asturias s/n y de las Moras, se reúne el cien por ciento (100%) de los accionistas de la compañía AGRICULTURA Y RESERVAS AGRORESERVAS S.A. con el objeto de celebrar una Junta General Universal de Accionistas. También se encuentra presente la Presidente de la compañía, señora María de la Paz Robalino Herrera.

Asisten a esta Junta los siguientes accionistas:

ROBALINO HERRERA MARIA DE LA PAZ	1000	1.00	1000.00	4.00%
BUSTAMANTE HOLGUIN TOMAS MAURICIO	24000	1.00	24000.00	96.00%
TOTAL	25000	1.00	25000.00	100%

En vista de que ha asistido la totalidad de accionistas de la compañía, de conformidad con lo previsto por el artículo 238 de la Ley de Compañías, los asistentes resuelven de manera unánime constituirse en Junta General Universal de Accionistas para tratar el siguiente orden del día:

1. *Conocer y aprobar el Informe de Presidente 2017.*
2. *Conocer y aprobar el Informe de Comisario 2017.*
3. *Conocer y aprobar los Estados Financieros del año 2017.*
4. *Resolver sobre los resultados del ejercicio económico 2017.*

Preside esta Junta, la señora María de la Paz Robalino Herrera y actúa en calidad de Secretario el Dr. Mauricio Bustamante Holguin.

1. *Conocer y aprobar el Informe de la Presidente del 2017.*

Por secretaría se da lectura al informe de la Presidente de la compañía, mismo que es aprobado por unanimidad. No se contraviene lo establecido en el Art 243 de la Ley de Compañías por cuanto ambos administradores son accionistas.

2. *Conocer y aprobar el Informe de Comisario 2017.*

Por secretaría se da lectura al informe del Comisario por el año 2017, mismo que es aprobado por unanimidad.

3. *Conocer y aprobar los Estados Financieros del año 2017.*

La Presidente procede con una explicación respecto de los Estados financieros del año 2017, mismos que son sometidos a aprobación por parte de la Junta General. Los

Estados Financieros del año 2017 son aprobados por unanimidad. No se contraviene lo establecido en el Art 243 de la Ley de Compañías por cuanto ambos administradores son accionistas.

4. Resolver sobre el destino de los resultados del año 2017.

En vista de que los resultados del ejercicio económico 2017 son negativos, se resuelve que los mismos sean amortizados en los siguientes años, de acuerdo a la ley.

Una vez tratado todos los puntos se declara concluida la Junta a las 17:00, procediéndose a la suscripción del Acta por parte de los accionistas.

Firman en unanimidad de acto el presidente y secretario.



María de la Paz Robalino II.
PRESIDENTE ACCIONISTA
ACCIONISTA



Mauricio Bustamante Holguín
SECRETARIO